

ACLARACIÓN DUDA PLANTEADA EXP.2705

- Los licitadores deberán proponer los precios unitarios para cada unidad de cada lote, de manera que el resultado global de las mediciones licitadas por los precios unitarios propuestos por cada licitador, será la propuesta económica de cada licitador para cada lote.
- Los licitadores podrán ofertar para uno sólo o para los dos lotes de manera independiente cada uno.